

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, franco de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 167.

En el día 10 del actual desertó del presidio peninsular de Granada el confinado Meliton Jimenez, hijo de Francisco y de Ramona Almenara, vecino de Camuñas, de estado casado y de las señas que á continuación se expresan: en su virtud encargo á las justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia practiquen las diligencias convenientes para su captura, y si fuere habido dispondrán que sea conducido con toda seguridad por tránsitos de justicia á disposicion del señor gefe politico de Granada. Toledo 20 de diciembre de 1839.—Joaquin Manuel de Alba.

Señas generales.

Estatura 5 pies 4 pulgadas, edad 33 años, pelo rubio, ojos pardos, nariz afilada, barba cerrada, cara redonda, color trigueño.

Ministerio de la Guerra.—Por el ministerio de la Guerra se dice con esta fecha al señor secretario del despacho de la Gobernacion de la Peninsula, lo que sigue:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de lo espuesto por la diputacion provincial de Badajoz, consultando si han de libertarse ó no del servicio Fernando Hurtado, sustituto por cambio de número con D. Juan Lorenzana en la última quinta, y los demas que, siéndolo del mismo modo, hayan como él aprehendido prófugos cuya admision soliciten para que sirvan las plazas que ellos esten cubriendo, quedando siempre subsistente en sus efectos la sustitucion por los mismos practicada. Examinado detenidamente cuanto aquella corporacion ma-

nifiesta, y teniendo presente que todos los derechos y acciones que la ley de reemplazos concede á un quinto soldado propietario en el sorteo, recaen en aquel con quien haya cambiado su número para que en su lugar sirva la plaza de soldado que le ha correspondido: considerando que uno de aquellos derechos consiste en la facultad de aprehender y presentar un prófugo de que le resulte el beneficio de quedar libre de la suerte que tenga en aquel reemplazo: conformándose S. M. con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina ea acordada de 23 de noviembre último, se ha servido declarar, que así el quinto que siéndolo por cambio de número, aprehenda y presente un prófugo, como igualmente el suplente de este, quedan libres de servir las plazas de soldados que esten cubriendo en los mismos términos que lo quedaron aquellos á quienes sustituyan en ellas. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo, consecuente á la de 18 de mayo último en que por el mismo me fue remitida la espresada consulta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1839.—Francisco Narvaez:

Cuya real disposicion se inserta para su publicidad, conocimiento y cumplimiento de quien corresponda. Toledo 20 de diciembre de 1839.—Joaquin Manuel de Alba.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Habiéndose rectificado las listas electorales por la diputacion provincial, y debiendo estas despues de aprobadas comunicarse á los ayuntamientos para que las espongan al público por el término de quince dias con arreglo á la ley, ha acordado se dirijan á los mismos, previniéndoles que el término citado corre des-

de el día 26 del actual, según la disposición 3.^a del real decreto de 19 de noviembre último, y que en ellos pueden los electores hacer las reclamaciones oportunas sobre inclusión ó exclusión en las listas de los sujetos á quienes corresponda, acompañando á sus solicitudes la competente justificación, á fin de que puedan decidirse sin retraso en las sesiones públicas que han de celebrarse al efecto. Toledo 20 de diciembre de 1839. Joaquin Manuel de Alba, presidente. = Toribio Guillermo Monreal, secretario.

GOBIERNO POLITICO DE AVILA.

D. Martin de Foronda y Viedma, benemérito de la patria, del consejo de S. M. y su secretario, caballero de la real orden americana de Isabel la católica, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, individuo de mérito y número de varias sociedades económicas, y gefe superior político de esta provincia. = Debiéndose sacar á pública subasta el portazgo del puerto de las Pilas ó del Herrador, y Fonda de Santa Teresa, cuyos arrendamientos se verificarán por el término de dos años que darán principio desde el 18 de enero de 1840 y concluirán en igual día de 1842, bajo las condiciones que espresan los pliegos que se hallarán de manifiesto en la seccion de contabilidad de este gobierno político todos los días de once á una del día desde el 20 del actual hasta el 12 de enero próximo, señalando para el remate el 13 del mismo de su mañana en las casas de este gobierno político. Las posturas se admitirán siendo arregladas, á cuyo fin y el de imponerse en los pliegos de condiciones podrán acercarse los licitadores á dicha seccion de contabilidad. Avila 14 de diciembre de 1839. = Martin de Foronda y Viedma.

COMANDANCIA GENERAL.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Por comunicacion que he recibido hoy acabo de saber que el incansable D. Saturnino Sanchez, gefe del escuadron de seguridad pública de la provincia de Ciudad-Real, consiguió el día 10 del actual, despues de una marcha penosísima por terrenos casi inaccesibles encontrar con seis de los poquísimos facciosos que destituidos de todo sentimiento humano aun permanecian en los montes, siendo el resultado haber muerto á los seis indicados cogiéndoles cuatro caballos y porcion de efectos de todas clases. Lo que comunico á V. S. para su inteli-

gencia y que disponga se publique en el Boletín oficial de esa provincia para satisfaccion de los buenos. = Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 13 de diciembre de 1839. = El comandante general en gefe, Trinidad Balboa. = Sr. brigadier comandante general de la provincia de Toledo. = Es copia. = Bausá.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 389.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el lunes 27 del próximo enero, de diez á doce de su mañana, para el remate en pública subasta de la venta de fincas nacionales que á continuacion se espresan, en las salas consistoriales del ilustrísimo ayuntamiento de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella y su partido, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

Suprimido convento de Mínimos de esta ciudad, término de Orgaz.

Una tierra, en el corral de la Temprana, de 5 fanegas, linda por norte camino de Pontifiel, en venta 800 rs., en renta 60. Sin carga, vence su arriendo en 15 de agosto de 1840.

Religiosas Carmelitas de Talavera, término de Santa Ana de Pusa.

Un pedazo de tierra, llamado el Betero, linde por solano con egido del arroyo Pusa, por mediodía con dicho egido, por gallego con tierras de Mateo Pinilla y por norte con el valle de Salmeron bajo del mismo pedazo, 17 fanegas, 8 celemines y 3 cuartillos, en venta 10.800 rs., en renta 360.

Otro id., suerte de las Viñas, de 4 fanegas, linda por solano tierra de la capellanía de Arévalo, mediodía con otra de las Animas, por gallego con otra de Julian Huete y por norte con las de Ramon Corrochano, en venta 1080 rs., en renta 36.

Id. Ildefonsas de id., dicho término.

Id. la Morra, de 29 fanegas y 2 cuartillos, con los riscales del mismo pedazo, 9 fanegas y 5 celemines, linda por solano con vereda del Motilon, por mediodía con egido de Santa Ana, por poniente con tierras de Felix y Segundo Pulido y por norte con tierras de Manuel Gedenilla, en venta 10.800 rs., en renta 360.

Id. la Monilla, de 50 id., linda por solano con camino de Navalucillos y tierra de Manuel Balmaseda, por mediodía otras del mismo y de José Romero, gallego arroyo de Buenhombre y otras de Gerónimo Pulido y Victor Rubio y por norte con otras del mismo, en venta 10.800 rs., en renta 360.

La huerta nominada la Fragna de 6 celemines y 2 cuartillos, linda por todas partes con el prado de Santa Ana y calle que va á la fragua, en venta 3600 rs., en renta 54.

Tierra suerte de las Viñas, 2 fanegas, 6 celemines y 1 cuartillo, linda por solano con otras de Damiana de Ocaña, por mediodía con el camino de la Zarza, por

gallego con dicho camino y por norte con camino del puente y tierras de Herminegildo Rubio, en venta 1080 reales, en renta 36.

Un erren del huerto primero, linda por solano con el arroyo del pueblo, mediodia tierras de Segundo y Felix Pulido, gallego camino del Colasio y norte con la era del Buenhombre, en venta 1620 rs., en renta 54. No resulta carga alguna, vence su arriendo en 15 de agosto de 1840.

Monasterio de Bernardas de Santo Domingo el Antiguo de esta ciudad, término de Villanueva de la Sagra.

Una carga anual enfitéutica, de 16 fanegas, 11 celemines de trigo y cebada, pan por mitad, que tienen contra sí 41 fanegas de tierra que en dicha villa posee D. Antonio Carrasco, cuyo gravamen era á favor de la comunidad esplicada, que reguladas las especies bajo los tipos prevenidos asciende su capitalizacion en venta 37.780 rs., en renta 566 rs. y 24.

Lo que se pone al público á fin de que las personas que intenten adquirir dichas posesiones se presenten á hacer sus proposiciones en el sitio, dia y hora que se designan. Toledo 17 de diciembre de 1839. = Manuel Martin.

Consecuente á la orden de la direccion general de rentas y estos ramos de 10 del actual se ha servido el señor intendente de esta provincia señalar el sábado 21 tambien del corriente para que principie la venta á panera abierta en esta capital de 3321 fanegas de trigo y 1300 de cebada á precios corrientes de las que existen en los almacenes de arbitrios. Lo que se hace publicar por el presente Boletin oficial á fin de que los que intenten su compra á dinero metálico en el acto de su recibo, se presenten en estas oficinas, donde se enterarán de su calidad que es de la mejor. Toledo 17 de diciembre de 1839. = Manuel Martin.

No habiendo tenido efecto el remate para el arriendo de las 365 fanegas de tierra que en término de Chozas de Canales fueron de las Dominicas Reales de esta ciudad y labra Agapito Gonzalez y Manuel Avila, por falta de licitadores en el dia que se celebró domingo 15 del actual, se ha servido el señor intendente de la provincia señalar para el segundo el domingo 29 del mismo de once á doce de su mañana en el despacho de su señoría. Lo que se avisa al público á fin de que las personas que intenten tomar parte en este acto, ocurran en el dia, sitio y hora que se designan, en la inteligencia que se admitirán proposiciones que cubran las tres cuartas partes. Toledo 18 de diciembre de 1839. = Manuel Martin.

AVISO OFICIAL.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, por primer término, á las personas que se crean con derecho en la sucesion á los mayorazgos que al final se espresarán, que disfrut la Excm. Sra. Doña Luisa Castellí, marquesa de la Fuente, condesa de Benazusa, grande de España de primera clase &c., residente en la ciudad de Milan, para que comparezcan por sí ó por sus apoderados á egecutarlo en el juzgado 2º de primera instancia de esta ciudad y por mi escribanía en el término de 8 meses, bajo apercibimiento que no haciéndolo se dicta-

rá la providencia que se considere en justicia sobre la pretension instaurada á fin de que se declare á aquella escelentísima señora en libertad para disponer libremente de todos los bienes de la dotacion de los mayorazgos indicados, por falta de descendientes en ellos. Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos espresados, en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Joaquin de Palma y Vinuesa, ministro honorario de la audiencia de Zaragoza y juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido. Sevilla 29 de noviembre de 1839. = Juan Fernandez Santa Cruz.

Mayorazgos.

1º El que en el término de la villa de Huevar, de esta provincia, fundó el Sr. D. Juan Gutierrez Tello por testamento ante el escribano público de Sevilla Pedro Gutierrez de Padilla en 18 de octubre de 1554 y Doña Mariana Tello de Guzman ante Tomas Carrasco Orellana, escribano público de Sevilla, en 17 de mayo de 1651.

2º El que en la villa de Rute, provincia de Cordoba, fundó D. Juan de Córdoba, señor de Rute, ante el escribano público de Córdoba Juan Clavijo en 17 de junio de 1559.

3º El que en el sitio de Bayona, partido de Ocaña, provincia de Toledo, fundó Doña Catalina de Peñalosa por ante el escribano público de Ocaña Tomas Rodriguez en 17 de junio de 1527.

4º Y el que en Arucas en la isla de la gran Canaria fundaron el Excmo. Sr. D. Pedro Ceron y su muger Doña Sofia de Santagadea, ante el escribano público de la ciudad de las Palmas, de aquella isla, Alonso Balboa, en 10 de julio de 1572, y ante Antonio Lorenzo en 2 de abril de 1593.

A UN ARROYO.

MEDITACION.

Dulce arroyo, de una fuente ignorada en lo secreto de las selvas, hijo, y nieto de un vil peñasco: detente, ¿dó te lleva tu corriente? No des, no, ni un paso mas, mira que engañado estás, y pensando eterno ser, á penar y á parecer en un breve punto vés.

¿No te contenta este prado, en donde eres claro espejo, que copia fiel el reflejo, el celage anacarado? ¿Mas allá no te has tornado en culebra de cristal, que con paso desigual camina de flor en flor?... Detente, burla el rigor de tu destino fatal.

Ya eres cítara sonora, y con tus acentos suaves, acompañas á las aves y das música á la aurora: mas tu voz encantadora á que te quiebras la debes en conchas y piedras leves, ¡ay! no des un paso mas, ¿No adviertes qué roto vas? ¿aun á caminar te atreves?

Alucinado con ver
tan dulces transformaciones,
en pos de otras ilusiones
te das menguado á correr.
El ansia de engrandecer
te hace flores desdeñar,
guijas y conchas dejar,
y hácia peñascos desnudos,
é inmóviles troncos rudos,
á ser su oprobio marchar.

Y ufano porque otra fuente
te rinda tributo ya,
no adviertes que turbia va
y agitada tu corriente.
Ya eres soberbio torrente,
ya tu voz trueno retumba,
ya tu caudal se derrumba,
¿dónde?... en el undoso rio
que te lleva raudó y frío
al mar profundo, á la tumba.

Cuando absorto te examino,
cuando en vano mis miradas
quieren contar tus pisadas,
quieren medir tu camino,
ver ¡ay! la vida imagino
del desdichado mortal:
pues es á la tuya igual,
(y me confunde y me asombra)
la del ente que se nombra
por burla, ente racional.

Nace como tú inocente,
como tú tras sombras vanas
sigue, como tú se afana
por crecer rápidamente;
coma tú desde su oriente
llega en un punto á su ocaso:
como tú pretende acaso
que es su suerte eternidad,
y como tú ¡oh ceguedad!
no ve que todo es un paso.

Y aunque durara cien años
la infeliz humana vida,
fuera un punto su corrida,
todo su periodo engaños;
todo su fin desengaños,
pues bien claro se percibe
que solo se circunscribe
á un tan rápido momento,
que se escapa al pensamiento,
lo que de veras se vive.

Lo pasado nada es ya,
el porvenir no llegó,
el presente es..... ¿qué sé yo?
de entre las manos se va.
¿Con qué la vida será
solo lo presente? Y es
lo presente nada, pues
la vida del hombre es nada,
si se deja despojada
del antes y del después.

Si es la vida en conclusion
un breve sueño falaz,
un vil engaño fugaz,
una nada, una ilusion;
¿cómo puede ¡oh confusion!
tanto afan, tanto desvelo,
tanto llanto y desconsuelo,

tanto dolor y pesar,
tanta desdicha encerrar
en tan breve espacio el cielo!!!

A. de S., duque de Rivas.

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ SE VENDEN Y SUSCRIBEN
Á LAS OBRAS SIGUIENTES:

- Compendio* de la obra que escribió el caballero Filan-
gieri titulada *Ciencia de la Legislacion*, con notas de
los autores mas clásicos, por D. Bernardo Latorte
un tomo 8º á 12 rs. rústica y 14 pasta.
Las Elecciones. Coloquio dedicado á la plebe, por un
labriego: á 2 rs.
La crisis parlamentaria. Carta de un labriego al cura
de su lugar: á 2 rs.
*Exámen de la esposicion elevada á S. M. por el conse-
jo de ministros proponiendo la disolucion de las Cor-
tes*. Le da á luz un labriego: á 2 rs.

SUSCRICIONES.

- Al *Eco del Comercio*, á 20 rs. al mes, franco de porte.
Al *Panorama*, periódico de moral, literatura artes y tea-
tros, á 18 rs. por tres meses.
El Entreacto, periódico de teatros, literatura y artes,
por 28 rs. por trimestres, y se da gratis al mes una
comedia nueva y una litografía de uno de los princi-
pales actores y poetas, además se reparten al mes dos
folletos de variedades, festivos y satíricos: retratos
que van publicados en el Entreacto D. José García
Luna, Doña Bárbara Lamadrid, D. Antonio Guz-
man, D. Modesto Lafuente, conocido por Fr. Ge-
rundio, D. Juan Lombia, D. Antonio Gil y Zárate.
Album Filarmónico, este periódico principia el 1º de
enero próximo, constará de doce canciones nuevas,
compuestas al intento, y los suscritores recibirán dos
al mes, cada canción llevará una lámina litografiada
de gran lujo. Por el *Album* completo ó seis meses
60 rs. franco, por un mes á dos canciones 12 rs., las
canciones sueltas á 9 rs.

NOTA.

Con la propiedad posible y con todos los medios ase-
quibles, atendida la localidad del teatro de esta capital,
se va á poner en escena el melo-mimo-drama-mitológico-
pantomímico-burlesco, de magia, titulado **TODO LO
VENCE AMOR, ó LA PATA DE CABRA**. Grandes
dificultades ha tenido que vencer la compañía para po-
ner en efecto este proyecto; por fin, después de supe-
rarlas ha empezado á ensayar la espresada composicion,
y tan pronto como esté ya en disposicion de ejecutarse
se pondrá en escena. Tal vez algunos creerán que esta
es una gigantesca empresa, eslo en efecto; pero con
aplicacion y deseos de agradar todo puede lograrse.
Nada faltará de cuanto requiere su complicado argu-
mento: Gruta de donde salen los genios: Arbol y vuelo
del dios Cupido: Transformacion de músicos en dueñas
Espejo que se convierte en trono: Torre que se trasfor-
ma en elefante=Rejas que suben y balcon que baja=
Globo y vuelo=Gran decoracion de las fraguas de Vul-
cano, en donde aparecerán los cícoplos perfectamente
vestidos: Concha que se transforma en una embarcacion:
Gigante que sale por el tablado: Mutacion de glo-
ria &c. &c. La compañía se persuade que el ilustrado pú-
blico de Toledo quedará complacido de esta funcion
pues para ella, en union con el maquinista, ha puesto to-
do su esmero.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.